

## INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de SOLUCIONES MOVILES GREEN MOBILE S.A.

En mi calidad de comisario de SOLUCIONES MOVILES GREEN MOBILE S.A. inscrita con el número de R.U.C. 1792340128001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinando los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2017.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución Nº 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### 1.- Cumplimiento de resoluciones:

Debo informar que la empresa está en trámite de cierre.

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes. Los procedimientos de control y pago de impuestos, como retenciones en la Fuente de Impuestos a la Renta, Impuestos al Valor Agregado, Impuesto a la Renta de la Compañía y la presentación de anexos ATS y RDEP respectivamente se han cumplido bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Así también, verifiqué el cumplimiento de los requerimientos de la Superintendencia de Compañías en cuanto a información, conservación y proceso técnico. En especial de la aplicación de NIIFS (Normas Internacionales de Información Financiera)

### 4.- Conclusión:

Con el objeto de elaborar este informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de SOLUCIONES MOVILES GREEN MOBILE S.A. toda la información que requería.

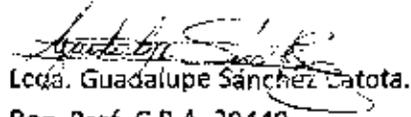
### Opinión de Comisaría

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, la situación financiera DE SOLUCIONES MOVILES GREEN MOBILE S.A. al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de sus operaciones, en el año

terminado en esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de SOLUCIONES MOVILES GREEN MOBILE S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Informe emitido el día viernes 23 de marzo del 2017

  
Lcda. Guadalupe Sánchez Catota.  
Reg. Prof. C.P.A. 29449  
Comisaria.